



## MFPA Leipzig GmbH

Sociedad para la Investigación de Materiales y el Instituto de Pruebas para Bauwesen Leipzig mbH

Organismo de ensayo, control y certificación de materiales de construcción, productos de construcción y sistemas de construcción

Reconocido por

Código Estatal de Construcción (SAC02), notificado según la Ordenanza de Productos de Construcción (NB 0800)

### División III:

Protección estructural contra incendios

Jefe de división: Dipl.-Ing. Michael Juknat Teléfono: +49 (0) 341-6582-134 Fax: +49 (0) 341-6582-197 Brandschutz@mfpal-leipzig.de

### Grupo de trabajo 3.1

Comportamiento al fuego de los productos de construcción.

### Persona de contacto:

Dipl.-Ing. (FH) R. Pusch Tel.: +49 (0) 341-6582-255 r.pusch@mfpal-leipzig.de

## Certificado de ensayo de la autoridad general de construcción nº P-SAC02/III-275

del 14 de marzo de 2022 1er ejemplar

**Objeto:** Espuma rígida de poliuretano en recipientes a presión desechables etiquetados "Pared Soudatherm 220"

respectivamente Reglamento administrativo del Ministerio del Interior del Estado de Sajonia para la introducción de reglamentos técnicos de construcción (VwV TB) de 15 de diciembre de 2017 (Boletín Oficial de Sajonia 2018 p. 52) y Anexo a la Sección I de la VwV TB del 6 de enero de 2021 Parte C3, número de serie C 3.4: Materiales de construcción que solo están sujetos a requisitos de comportamiento al fuego y - que deben ser ignífugos, a excepción de los revestimientos de suelos

**Solicitante:** Soudal NV  
Everdengenlaan 18-20  
Desvío 2300  
Bélgica

**Fecha de emisión:** 14 de marzo de 2022

**Válido hasta:** 13 de marzo de 2027

**Editor:** Dipl.-Ing. (FH) Rudiger Pusch

Con base en este certificado de prueba de la autoridad de construcción general, el tema mencionado anteriormente se aplica de acuerdo con las normas de construcción estatales.

Este documento consta de 6 páginas.

Este certificado de prueba de la autoridad general de construcción reemplaza el certificado de prueba de la autoridad general de construcción P-SAC02/III-275 de MFPA Leipzig GmbH con fecha del 1 de abril de 2017.

Este documento solo puede ser reproducido y publicado en su totalidad. El formulario legalmente vinculante es el formulario escrito en alemán con las firmas originales y el sello original del firmante autorizado. Se aplican los términos y condiciones generales (TCG) de MFPA Leipzig GmbH.

## **A Provisiones generales**

- (1) La usabilidad del producto de construcción en el sentido de las normas de construcción estatales se demuestra con el certificado de prueba de la autoridad de construcción general.
- (2) El certificado de prueba de la autoridad general de construcción no reemplaza los permisos, aprobaciones y certificados requeridos por la ley para la ejecución de proyectos de construcción.
- (3) El certificado de prueba de la autoridad general de construcción se emite sin perjuicio de los derechos de terceros, en particular los derechos de propiedad privada.
- (4) Los fabricantes y distribuidores del producto de construcción deben poner a disposición del usuario del producto de construcción copias del certificado de prueba de la autoridad general de construcción, sin perjuicio de las regulaciones adicionales en las "Disposiciones especiales", y señalar que el certificado de prueba de la autoridad general de construcción debe estar disponible en el punto de uso. Las copias del certificado de prueba de la autoridad general de construcción deben estar disponibles para las autoridades involucradas que lo soliciten.
- (5) El certificado de prueba de la autoridad general de construcción solo puede reproducirse en su totalidad. La publicación de extractos requiere la aprobación del centro de pruebas Society for Material Research and Testing Institute for Construction mbH. Los textos y dibujos del material publicitario no deben contradecir el certificado de prueba de la autoridad general de construcción. Las traducciones del certificado de prueba de la autoridad general de construcción deben contener la nota "Traducción de la versión original en alemán no verificada por el Instituto de la Sociedad para la Investigación y Pruebas de Materiales para la Industria de la Construcción de Leipzig mbH".
- (6) El certificado de prueba de la autoridad general de construcción es revocable. Las disposiciones del certificado de prueba de la autoridad general de construcción pueden complementarse y modificarse posteriormente, especialmente si los nuevos conocimientos técnicos lo requieren.

## **B Provisiones especiales**

### **1 Asunto del certificado de prueba de la autoridad general de construcción y área de uso**

#### **1.1 Objeto**

El certificado de prueba de la autoridad general de construcción se aplica a la producción y el uso de la espuma rígida de poliuretano naranja de un componente de recipientes a presión desechables para espumar con una pistola de espuma como espuma de montaje "Soudatherm Wall 220" (en lo sucesivo, espuma de montaje), como un material de construcción ignífugo (clase de material de construcción DIN 4102-B1) la norma DIN 4102-1:1998-05.

Según la norma DIN 4102-1, el producto de construcción se considera caída/caída no inflamable.

#### **1.2 área de uso**

- 1.2.1. El certificado de prueba de la autoridad general de construcción se aplica al uso de la espuma de montaje de poliuretano como espuma in situ para el montaje y el relleno.
- 1.2.2. La espuma de montaje se debe utilizar entre materiales de construcción minerales sólidos con densidades aparentes de  $\geq 1500 \text{ kg/m}^3$  en un espesor (profundidad de la junta llena) hasta un máximo de 20 mm y un ancho de junta de hasta un máximo de 30 mm.  
El comportamiento frente al fuego no ha sido probado si la superficie de la espuma de montaje está adicionalmente recubierta, laminada o similar.
- 1.2.3. Despues de espumar y endurecer, la espuma de montaje no debe exponerse a la intemperie.
- 1.2.4. Este certificado de prueba de la autoridad general de construcción solo es válido en la medida en que se cumplan los requisitos de acuerdo con el reglamento administrativo del Ministerio del Interior del Estado de Sajonia para la introducción de normas técnicas de construcción (VwV TB) del 15 de diciembre de 2017 (SächsABl. 2018 p. 52) y Anexo a la Sección I de la VwV TB de 6 de enero de 2021 parte C3, serial nº C 3.4.

Si existen requisitos para el producto de construcción en términos de estabilidad, protección contra caídas, aislamiento térmico y acústico o si existen requisitos adicionales relacionados con la protección contra incendios, se deben proporcionar pruebas adicionales.

- 1.2.5. La protección de la salud y el medio ambiente no forma parte de este certificado de prueba de la autoridad general de construcción; si hay requisitos a este respecto, son necesarias más pruebas.

## **2 Provisiones para el producto de la construcción**

### **2.1 propiedades y composición**

- 2.1.1. La espuma rígida de poliuretano de un componente debe estar hecha de MDI, dimetil éter, TCPP y propulsor.
- 2.1.2. Despues de espumar y curar, la espuma de ensamblaje debe tener una densidad aparente de alrededor de  $15,0 \text{ kg/m}^3$ . El color de la espuma de montaje debe ser naranja.

- 2.1.3. La espuma de montaje colocada en las juntas debe cumplir los requisitos para materiales de construcción ignífugos (clase de material de construcción DIN 4102-B1) según la norma DIN 4102-1:1998-05.
- 2.1.4. La composición química de la espuma de montaje debe corresponder a la información depositada en MFPA Leipzig GmbH. Los cambios solo se pueden realizar con el consentimiento de MFPA Leipzig GmbH.
- 2.1.5. Documentos básicos de prueba

Las pruebas realizadas y los resultados se presentaron en los informes de prueba:

PZ III/B07-030 de MFPA Leipzig GmbH del 30/04/2007,  
PZ III/B07-056 de MFPA Leipzig GmbH del 07.08.2007,  
ÜB 3.1/15-357-3 de MFPA Leipzig GmbH del 17/03/2016,  
ÜB 3.1/16-365-3 de MFPA Leipzig GmbH desde el 09/02/2017,  
ÜB 3.1/17-1540-3 de MFPA Leipzig GmbH desde el 05.07.2018,  
ÜB 3.1/18-1540-3 de MFPA Leipzig GmbH del 16 de abril de 2019,  
ÜB 3.1/19-1540-5 de MFPA Leipzig GmbH del 16 de abril de 2019,  
ÜB 3.1/20-1540-6 de MFPA Leipzig GmbH del 7 de mayo de 2020,  
ÜB 3.1/21-1540-5 de MFPA Leipzig GmbH a partir del 6 de octubre de 2021.

## 2.2 Fabricación y Etiquetado

### 2.2.1 Fabricación

En la fabricación del producto de construcción se deberá observar lo dispuesto en el apartado 2.1.

### 2.2.2 Marcado

El producto de construcción debe estar marcado por el fabricante con la marca de conformidad (marca Ü) según las normas de marca de conformidad de los países. El etiquetado solo puede tener lugar si se cumplen los requisitos de la Sección 2.3.

La marca Ü debe ir adherida al producto de construcción o a su embalaje (el folleto de instrucciones también cuenta como tal) o, si esto no es posible, en el albarán de entrega.

En el producto de construcción, el embalaje, el prospecto o el albarán de entrega deberá incluirse la siguiente información:

- Nombre del producto
- Marca de coincidencia (marca Ü) con
  - Nombre del productor
  - Número del certificado de prueba de la autoridad general de construcción: P-SAC 02/III-275
  - Icono o nombre de la autoridad de certificación
- planta manufacturera

Comportamiento del fuego: Clase de material de construcción retardante de llama (DIN 4102-B1) entre sustratos minerales sólidos.

## 2.3 Prueba de conformidad

### 2.3.1 Generalidades

La confirmación de la conformidad del producto de construcción con las disposiciones de este certificado de prueba de la autoridad general de construcción se debe hacer para cada planta de fabricación con un certificado de conformidad basado en el control de producción en fábrica y el monitoreo externo regular, incluida una inspección inicial del producto de construcción en conformidad con las disposiciones siguientes.

El fabricante del producto de construcción debe contar con un organismo de certificación reconocido y un organismo de control reconocido para la emisión del certificado de conformidad y para el control externo, incluidas las pruebas del producto a realizar.

### 2.3.2 Control de Producción en Fábrica

En cada planta de fabricación debe establecerse y realizarse un control de producción en fábrica según DIN 18200:2018-09, que asegure la uniformidad en la fabricación y composición del producto de construcción de acuerdo con el apartado 2.1. Por control de producción en fábrica se entiende el seguimiento continuo de la producción que debe realizar el fabricante, con el que se asegura de que el producto de construcción fabricado por él se corresponde con lo dispuesto en el presente certificado de ensayo de la autoridad general de la construcción.

Para la implementación del control de producción en fábrica, las "Directrices para la prueba de conformidad de materiales de construcción ignífugos (clase de material de construcción DIN 4102-B1) de acuerdo con la aprobación de la autoridad de construcción general"<sup>1</sup>en la versión actualmente válida.

### 2.3.3 Monitoreo externo

En cada planta manufacturera es el fábrica control de producción a través de uno Supervisión externa a comprobar periódicamente, pero al menos una vez al año.

Las "Directrices para la prueba de conformidad para materiales de construcción ignífugos (clase de material de construcción DIN 4102-B1) según la aprobación de la inspección general de construcción" en la versión vigente actualmente son decisivas para la implementación de la supervisión.

Se debe realizar una prueba inicial del producto de construcción como parte del monitoreo externo. Durante el seguimiento externo en curso, se tomarán muestras para controles puntuales. El muestreo y las pruebas son responsabilidad del organismo de control reconocido.

Los resultados de la certificación y el seguimiento externo deben conservarse durante al menos cinco años. Deben ser presentados por el organismo de certificación o el organismo de control a la autoridad superior de control de edificios competente, previa solicitud.

<sup>1</sup> Las "Directrices para la prueba de conformidad de los materiales de construcción ignífugos (clase de material de construcción DIN 4102-B1) según la aprobación de la autoridad de construcción general" se publican en las "Notificaciones del Instituto Alemán de Tecnología de la Construcción" del 1 de abril de 1997.

### 3 Bestimmungen für die Ausführung

- 3.1. Die Bestimmungen in den Abschnitten 1.2 und 2.1 sind zu beachten.
- 3.2. Der Montageschaum ist zwischen nichtbrennbaren Bauplatten oder massiven mineralischen Untergründen mit einer Rohdichte von  $\geq 650 \text{ kg/m}^3$  und einer Dicke von  $\geq 11 \text{ mm}$  oder einer Rohdichte von  $\geq 1500 \text{ kg/m}^3$  und einer Dicke von  $\geq 6 \text{ mm}$  gemäß DIN 4102-16:2015-09 in einer Dicke (ausgefüllter Fugentiefe) bis maximal 20 mm und einer Fugenbreite bis maximal 30 mm zu verwenden.
- 3.3. Das Brandverhalten ist nicht nachgewiesen, wenn der Montageschaum zusätzlich mit Anstrichen, Kaschierungen oder Ähnlichem versehen wird.
- 3.4. Der Montageschaum darf nach dem Ausschäumen und Aushärten nicht der Witterung im Freien ausgesetzt werden.

### 4 Rechtsgrundlage

- 4.1. Dieses allgemeine bauaufsichtliche Prüfzeugnis wird auf Grund des § 19 der Bauordnung für das Land Sachsen (SächsBO) in der Fassung der Bekanntmachung vom 11. Mai 2016, zuletzt durch Artikel 6 der Verordnung vom 12. April 2021 (SächsGVBl. S. 517) geändert sowie auf Grundlage der Verwaltungsvorschrift des Sächsischen Staatsministeriums des Innern zur Einführung Technischer Baubestimmungen (VwV TB) vom 15. Dezember 2017 und der Anlage zu Ziffer I der VwV TB vom 06. Januar 2021 Teil C3, Ifd. Nr. C 3.4 erteilt.
- 4.2. In den Landesbauordnungen der übrigen Bundesländer sind entsprechende Rechtsgrundlagen enthalten.

### 5 Rechtsbehelfsbelehrung

- 5.1. Gegen dieses allgemeine bauaufsichtliche Prüfzeugnis kann innerhalb eines Monats nach Erhalt Widerspruch erhoben werden.
- 5.2. Der Widerspruch ist schriftlich oder zur Niederschrift beim Geschäftsführer der Gesellschaft für Materialforschung und Prüfungsanstalt für das Bauwesen Leipzig mbH, Hans-Weigel-Straße 2b, 04319 Leipzig einzulegen.
- 5.3. Maßgeblich für die Rechtzeitigkeit des Widerspruchs ist der Zeitpunkt des Eingangs der Widerspruchsschrift bei der Gesellschaft für Materialforschung und Prüfungsanstalt für das Bauwesen Leipzig mbH.

Leipzig, den 14. März 2022

N. Neumann, M.Sc.  
Prüfstellenleiter

Dipl. Ing. (FH) R. Pusch  
Bearbeiter

